

92

y con respecto a la carreta, no siendo de la sociedad, había sido devuelta a su dueño. Y le acordó aprobar cuanto a dispuesto la Socia, llevandose a efecto cual se propone, y que se expida el libramiento de la expresa suma de mil cuatrocientos reales a su objeto.

Sobre D. Jues
Balcácedo.
Al Riego.

El Sr. Vice Director con el visto célo que le distingue, por el bien y prosperidad del país, llamas la atención de la sociedad sobre la Real orden de catóice del corriente que se había fijado de los títulos públicos, concediendo a D. Jues Balcácedo el aprovechamiento de las aguas del Río Mundo, con graves perjuicios de esta Hacienda y la de Oshuela. La Cámara coula mayor avide lamentó los males causados en otra época por tal concesión, afectando hasta la salud pública y pidiendo a la corporación tomase una parte activa como tan interesada en el particular por su instituto y recordase la oposición fundada que se disponian hacia varias corporaciones y particulares, presentando en su apoyo la Memoria de las Reales órdenes expedidas contra dicho aprovechamiento. El Sr. Director como Presidente de la Junta general de hacienda, hizo una reseña de cuanto se estaba practicando para hacer dicha oposición; que al día siguiente estaba redactada la proposición conveniente, y el lavado proximo se reuniría el Santamente para votarla con toda eurgia lo mas debido al efecto, si bien consideraba del caso que la interesante Memoria de que hablaba el Sr. Marcou se imprimiese por la Junta de Haciendas a su mejor uso. Y la sociedad conforme en plenaria las ideas que se proponen para los